

ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Contrato	: Concesión Autopista Concepción – Cabrero.
Concesionaria	: Sociedad Concesionaria Valles del Bío Bío S.A.
Decreto de Adjudicación	: D.S. MOP N° 226/07.06.2011.
Publicación Diario Oficial	: 03.09.2011.
Región de Emplazamiento	: VIII Región del Bío Bío.
Inicio Concesión	: 03.09.2011.
Inicio Etapa Construcción	: 03.09.2011.
Inicio Fase de Ingeniería	: 03.09.2011.
Inicio Fase de Construcción	: 26.06.2012.
Puesta en Servicio Provisoria	: 19 de agosto de 2016 (Res. D.G.O.P. 2962 de 18.08.16)
Plazo máx. de la Concesión	: 420 meses.
Presupuesto Oficial Obra	: UF 8.400.000.
Ingreso Total Concesión	: UF 7.388.000 (Valor Ofertado).
Participación de Accionistas	<ul style="list-style-type: none"> • Concesiones Viales Andinas S.A.: 51,0%. • Inversiones Camino Uno S.A. : 24,5%. • Inversiones Auguri Ltda. : 24,5%.
Inspector Fiscal	: Sr. Jorge Muñoz Hermosilla

La Concesión se emplaza en la VIII Región del Bío Bío, abarcando las comunas de Concepción, Florida, Yumbel, Cabrero y Yungay, y se subdivide en los siguientes sectores:

Sector A: se desarrolla entre la Ruta 5 en la zona de la localidad de Cabrero (Km. 0,0), y la Rotonda Bonilla en Concepción (Km. 72,3), abarcando una longitud de 72,3 Km.

Sector B: se desarrolla entre la Ruta 5 en la zona de la localidad de Cabrero (Km. 0,0), y la Rotonda Cholguán en la localidad de Cholguán (Km. 31,1), abarcando una longitud de 31,1 Km.

Perfil Tipo Sector A: el proyecto considera regularizar perfil existente ampliándolo a doble calzada de dos pistas por sentido, de 7 metros de ancho cada una y mediana segregada con barrera Tipo F Alta de 1.07m de altura, en toda su extensión.

Perfil Tipo Sector B: se considera regularizar el perfil a una calzada bidireccional de 7 m de ancho total.

Velocidad de Diseño: 80 – 100 Km/hr

Principales Obras: el proyecto contempla el

mejoramiento de estructuras existentes y construcción de otras nuevas, nuevos enlaces e intersecciones viales, obras de saneamiento, rectificaciones de trazado, señalización y seguridad vial, plazas de peaje, calles de servicio, iluminación, paraderos, pasarelas, ciclovías, entre otras.



AVANCE DEL CONTRATO: En base a programa de avances presentado por la Sociedad Concesionaria, y avances reales observados en terreno, se obtuvieron los siguientes valores acumulados al 31 de agosto de 2016:

- **Sector A** (Ruta 5 – Rotonda Bonilla): **100%**
- **Sector B** (Ruta 5 – Cholguán): **100%**



AVANCE GENERAL
(al 31 de agosto de 2016)
100%

INFORME WEB

CONCESIÓN AUTOPISTA CONCEPCIÓN - CABRERO

MES DE AGOSTO 2016

OBRAS EN EJECUCIÓN

Movimiento de Tierras

En relación a las labores de movimientos de tierras del contrato se concluyeron durante el mes pasado.

Estructuras

En las obras en estructuras, se realizaron intervenciones menores o accesorias, principalmente en algunas Pasarelas relacionadas con repaso de pintura de galvanizado.

Pavimentos

En relación a las obras de revestimiento de pavimentos no se realizaron mayores intervenciones.

IMAGÉNES DE AVANCE DE OBRAS



Sector Enlace Retorno Cabrero, Dm 11.100, Sector A



Plaza de Peaje Huinanco en Operación, Dm 34.000, Sector A



Sector Enlace Florida 2, Dm 38.000, Sector A

TEMAS RELEVANTES DEL MES

Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras

Mediante Resolución D.G.O.P. N° 2962 (Exenta), tramitada con fecha 18 de agosto de 2016, en conformidad al procedimiento establecido en las Bases de Licitación del Contrato de Concesión Autopista Concepción – Cabrero, el Director General de Obras Públicas autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de la Obra, a partir de las 00:00 hrs. del día 19 de agosto de 2016.

La Puesta en Servicio Provisoria (PSP) marca el término de la Etapa de Construcción e inicio de la Etapa de Explotación de las Obras. Con la autorización de la PSP, otorgada por el Director General de Obras Públicas, la Sociedad Concesionaria da inicio a los SERVICIOS BÁSICOS, ESPECIALES OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS, establecidos en las Bases de Licitación (Conservación de las Obras, Atención de emergencias en la Ruta, Sistemas de Patrullaje, entre otros).

Además, con dicha autorización, la Sociedad Concesionaria queda habilitada para dar inicio al cobro de Tarifas de Peaje.